



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 13: Programas de auditoría — Enfoque de observación continua (CMA)

CONSIDERACIONES DEL ESTADO CUBANO ACERCA DEL PROGRAMA USAP-CMA BASADO EN SUS EXPERIENCIAS DE LA AUDITORÍA APLICADA EN MARZO 2019.

(Nota presentada por Cuba)

RESUMEN

En esta nota se presentan las consideraciones de la República de Cuba acerca de los resultados de la última auditoría USAP-CMA y la ejecución y metodología utilizada en el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación, en el marco del Enfoque de observación continua.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información contenida en la nota de estudio;
- b) solicitar a la OACI que considere los aspectos incluidos en el párrafo 3.2., incisos del a) al e) de la presente nota, para la revisión y mejora del Programa de auditoría USAP-CMA, y
- c) apoyar las recomendaciones del Consejo de la OACI presentadas en su Informe del examen del alcance y la metodología del Enfoque de observación continua del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP-CMA).

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico de Seguridad de la aviación y facilitación.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Ninguna
<i>Referencias:</i>	A39-WP/497, <i>Informe del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 17, Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación –Enfoque de observación continua (USAP-CMA).</i> C-WP/14918, CONSEJO — 217º Período de sesiones, <i>Proyecto de nota de estudio de la Asamblea — Informe del examen del alcance y la metodología del enfoque de observación continua del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP-CMA).</i> A40-WP/32, <i>Informe sobre el examen del alcance y la metodología del enfoque de observación continua – Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP-CMA).</i>

¹La versión en español fue proporcionada por Cuba.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El USAP se organizó desde su creación en dos ciclos de auditorías, el primero comprendió los años 2002-2007 y el segundo se enmarcó en el periodo 2008-2013. Los resultados de estas auditorías han ofrecido a la OACI una visión general de la situación de la seguridad de la aviación y la vigilancia en los Estados, se han propuesto recomendaciones e identificado elementos vulnerables para los cuales se han llevado a cabo acciones con el fin de fortalecer los sistemas de seguridad de la aviación.

1.2 Para garantizar la continuidad del USAP, después de concluido su segundo ciclo a finales de 2013, se aprobó la inclusión de un nuevo enfoque de observación continua (CMA) basado en el riesgo. Esta nueva forma de trabajo concentra el proceso de auditorías en las necesidades y características específicas de cada Estado, dándole un seguimiento continuo y personalizado, lo que favorece centrar más eficazmente el apoyo de la Organización a los Estados que afronten problemas significativos de seguridad de la aviación.

1.3 La transición del USAP al CMA se completó a finales de 2014 con la plena implementación del nuevo enfoque que, a partir de 2015, incorpora elementos tanto de la observación continua como del enfoque basado en los riesgos.

1.4 El USAP-CMA promueve nuevas herramientas y métodos de trabajo que obligan a los Estados a una mayor preparación y asimilación de estos elementos. Este nuevo enfoque se centra en cuatro actividades, identificadas como: auditorías basadas en la documentación, auditorías enfocadas en la vigilancia, auditorías enfocadas en el cumplimiento y asistencia en seguridad de la aviación y otras actividades de observación.

1.5 La OACI consideró que a aquellos Estados con niveles adecuados y avanzados se les aplicaría inicialmente la auditoría USAP-CMA basada en la documentación. El Estado Cubano estuvo sujeto a este tipo de actividad en agosto de 2015, sobre la base de que en las auditorías realizadas por la OACI, tanto en las visitas de seguimiento como en las auditorías de los ciclos anteriores del USAP, se mostraron progresos significativos en el tratamiento de las constataciones y se consideró al sistema de seguridad de la aviación de Cuba en avance y con un nivel adecuado de estabilidad.

2. ANÁLISIS

2.1 En la auditoría de 2015 basada en documentación, Cuba obtuvo un indicador de PQ del USAP-CMA del 99.74%. Ahora bien, en la última auditoría USAP-CMA realizada a Cuba en marzo de 2019 hubo numerosas preguntas correspondientes a esa documentación con resultados no satisfactorios, teniendo como basamento el mismo archivo auditado en 2015, y que tenía únicamente cambios correspondientes a las nuevas Enmiendas del Anexo 17 y del Anexo 9.

2.2 Se presentaron irregularidades, tales como:

- a) previo al comienzo de la auditoría no se pudo revisar la documentación, ya que el sitio de la OACI no estuvo disponible con tiempo suficiente;
- b) durante el proceso de auditoría los auditores solicitaron información adicional para dar respuesta a varias PQ, lo cual requirió la autorización de máximas autoridades de Organismos Centrales del Estado cubano. Estas solicitudes incluían visitas a lugares no previstos, lo que ocasionó trámites fuera de término; y
- c) nuestro Estado suministró respuestas inmediatas a numerosas PQ, incluyendo la muestra de documentos, que no se tomaron en cuenta durante el transcurso de la auditoría.

2.3. Algunas PQ son repetitivas y no concretas, lo cual conlleva a constataciones. De igual forma muchas preguntas están relacionadas en diferentes constataciones lo que genera una puntuación muy baja, pues el mismo tema produce varias afectaciones.

2.4. No se comprende la reiterada insistencia en la búsqueda de constataciones que se evidenció durante las verificaciones del sistema de video vigilancia, lo cual consideramos inapropiado y no brindó una información objetiva de lo que el auditor pretendía hallar.

2.5. En el Informe Final se incorporaron constataciones en el área del Anexo 9 que no fueron discutidas con el punto focal.

3. CONCLUSIONES

3.1. En la novena Reunión de Directores de Aviación Civil efectuada en Trinidad y Tobago, Cuba expresó su inconformidad con los resultados de la auditoría USAP-CMA realizada en marzo de 2019 y debatió acerca de los criterios y la ejecución misma de la auditoría.

3.2. En el análisis de esta nota de estudio se describen las incongruencias y contradicciones presentes en el proceso efectuado, las cuales deben tenerse en consideración en aras de lograr una auditoría USAP-CMA con mayor objetividad y precisión, que convoque y motive a los Estados a enmendar las deficiencias reales que se detecten y los comprometa a elevar los resultados alcanzados, lo que presupone apoyar los procesos de perfeccionamiento y mejora del Programa USAP-CMA (criterios, guías, metodologías). Los siguientes aspectos, entre otros, pueden ser considerados para la revisión y mejora del Programa de Auditoría USAP-CMA:

- a) incrementar la preparación de los Estados por medio de la instrucción sobre la metodología y protocolos del USAP CMA;
- b) hacer disponible a tiempo completo las herramientas del sitio web;
- c) elaborar planes de auditoría más detallados que permitan la coordinación anticipada con todas las entidades nacionales a ser visitadas;
- d) revisar las PQ del CMA del USAP para garantizar que estén en correspondencia con el Anexo 17 - *Seguridad - Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita* y con el Anexo 9 - *Facilitación*, incluyendo sus últimas modificaciones, de forma tal que estén lo suficientemente claras, tanto para el auditado como para los auditores; y
- e) perfeccionar la preparación de los auditores, de manera que exista una homogenización en la interpretación de la norma.

3.3. Nuestro Estado está en condiciones de obtener resultados superiores, en el menor tiempo posible, que evidencien los estándares alcanzados en Seguridad de la Aviación.